



Asamblea General

Distr. general
14 de enero de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 170 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/67/556)]

67/102. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización Europea de Investigación Nuclear

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Europea de Investigación Nuclear,

1. *Decide* invitar a la Organización Europea de Investigación Nuclear a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

56ª sesión plenaria
14 de diciembre de 2012

